



Expediente n.º: 698/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvención nominativa a ASOCIACIÓN MUSICAL DOMINIZUBI para promoción de la formación musical, curso 2023-2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En Ondategi, a la fecha de firma establecida al margen, constituido en la oficina de administración general, el Sr. Alcalde, D. Javier Gorbeña García, con asistencia de la Secretaria D^a. Ziortza Guinea Gutiérrez, adoptó la Resolución que sigue:

Vista la cláusula 2^a del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Zigoitia y la asociación musical Dominizubi Musika Elkartea en la que se establece que: *“El Ayuntamiento se compromete a financiar el déficit que resulte del desarrollo e impartición del programa de formación musical anual en el municipio de Zigoitia, elaborado por la Asociación Musical Dominizubi Musika Elkartea, con cargo a la aplicación presupuestaria que en cada ejercicio económico, durante la vigencia del presente Convenio, se establezca por el Ayuntamiento. Por déficit se entenderá el resultado negativo de comparar los ingresos y gastos derivados de la impartición, desarrollo y gestión del programa anual de formación musical. El límite máximo subvencionable será la dotación económica existente en la aplicación presupuestaria del presupuesto municipal vigente en cada ejercicio económico que, será fijada anualmente a la vista de la previsión inicial de ingresos y gastos del programa de formación presentada por la Asociación Musical Dominizubi Musika Elkartea. El Ayuntamiento de Zigoitia tramitará, para cada curso escolar, el pago anticipado de la citada subvención con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para llevar a cabo el programa de formación musical, no precisando el establecimiento de garantías”.*

Resultando que el convenio de colaboración se prorrogó por cuatro años, estando vigente hasta 6 de noviembre de 2024.

Resultando que la Asociación Musical Dominizubi Musika Elkartea en fecha 7 de noviembre de 2023 presentó la previsión de ingresos y gastos para el desarrollo del programa de formación musical en el municipio de Zigoitia para el curso 2023-2024, cuyo déficit asciende a 71.404 euros.

Resultando que la Asociación Musical Dominizubi Musika Elkartea en fecha 7 de noviembre de 2023 presentó la previsión de ingresos y gastos para el desarrollo del programa de formación musical en el municipio de Zigoitia para el curso 2023-2024, cuyo déficit asciende a 71.404 euros. Asimismo, comunican al Ayuntamiento solicitud de anticipo de la subvención en el mes de diciembre del 2023 debido a la falta de liquidez de la entidad para hacer frente a los gastos de personal.

Resultando que el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2023 solo contempla créditos iniciales para el gasto correspondiente al curso 2022-2023, ya que con normalidad la subvención nominativa a la Asociación se viene reconociendo en los primeros meses de cada año natural.

Visto que el Ayuntamiento de Zigoitia, mediante crédito adicional 7/2023 aprobado por Decreto de Alcaldía número 574/2023 de 13 de diciembre de 2023, ha ampliado los créditos iniciales de la aplicación presupuestaria 334.481.002 por importe de 20.000 euros.

Visto el acuerdo de Pleno de 18 de diciembre de 2023 por el que se concede una subvención nominativa por importe de 20.000 euros a la Asociación Musical Dominizubi Musika Elkartea para hacer frente al déficit previsto por dicha asociación para el curso 2023-2024 por su programa de formación musical, y a expensas de completar la financiación en los términos que se determinen en el presupuesto general que se apruebe para el año 2024.

Resultando que el Ayuntamiento de Zigoitia cuenta con un crédito de 61.000 euros en la aplicación presupuestaria 334.481.002 como subvención nominativa a favor de la Asociación Musical Dominizubi Musika Elkartea para sufragar el gasto de su programa de formación musical.





En virtud de las competencias atribuidas en el art. 34.4 de la Ley General de Subvenciones y en el art. 11.3 de la Ordenanza Reguladora de Subvenciones y Ayudas, por el presente **HE DISPUESTO**:

PRIMERO. Conceder una nueva subvención nominativa por importe de 41.000 euros a la Asociación Musical Dominizubi Musika Elkartea para hacer frente al déficit previsto por dicha asociación para el curso 2023-2024 por su programa de formación musical que, sumados los 20.000 euros de subvención concedidos mediante acuerdo de Pleno de 18 de diciembre de 2023, conforman una subvención total para el programa de formación musical del curso 2023-2024 de 61.000 euros.

SEGUNDO. Conceder a la Asociación Musical Dominizubi Musika Elkartea un nuevo anticipo de la subvención por importe de 41.000 euros, alcanzando el anticipo total para el programa de formación musical del curso 2023-2024 61.000 euros.

TERCERO. Abonar a la Asociación Musical Dominizubi Musika Elkartea la cantidad de 41.000 euros con cargo a la partida 334.481.002 del vigente presupuesto municipal.

CUARTO. Requerir a la Asociación Musical Dominizubi Musika Elkartea la presentación de la documentación justificativa de la realización de los gastos subvencionados, estableciéndose como fecha límite de justificación **el 31 de julio de 2024**.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

